

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BEACOTRANSA - BEATERIO COMPANIA DE TANQUEROS Y TRAILERS S. A.

Quito 31 de mayo de 2014

Señores Accionistas:

Desde cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y la señalada dentro del Estatuto, y siendo responsable del cargo designado legalmente por Junta General como Comisario Principal de fecha 20 de Junio de 2013, me permito presentar a ustedes mi informe de revisión de libros y procedimientos que a mi criterio influyeron en los resultados reflejados en los estados financieros correspondientes al período mayo-diciembre 2013.

Me place dirigirme a Ustedes con la finalidad de presentar un informe sobre todos los movimientos efectuados dentro de las operaciones que ejecute la empresa, sustrayendo mi criterio en lo dispuesto en el Art. 234 y 239, numerales del 1 al 1) de la Ley de Compañías.

MI informe se basa en datos estadísticos de la revisión y análisis de los documentos dispuestos para mi revisión y que se encuentran dentro del archivo de la Compañía.

DEL BALANCE

Me he permitido basarme en los atribuciones que me otorga la Ley, no obstante extenuante, para tener una visión independiente de los resultados obtenidos y presentados por la Junta General sobre el patrimonio correspondiente al período mayo-diciembre del 2013.

Balance General:

- **Banco:** He revisado previa pose la conciliación bancaria y he podido verificar que el saldo que refleja la contabilidad es el que corresponde al conciliar el estado de cuenta de Banco del Pichincha No. 1141397-04 al 31 de diciembre de 2013.
- **Cuentas por cobrar:** Describo de la emisión de los facturas frente los pagos que me han realizado los proveedores, he comprobado la veracidad de esos pagos debido a los depósitos realizados en el banco en ese año.
- **Anticipo transportistas:** He podido verificar que se continuaban todas las operaciones que esta transportista realiza dentro de su actividad, y debido a las necesidades en el cumplimiento de los contratos se hacen necesarios algunas correcciones que permiten que el transportista por ejemplo consume combustible y sea la empresa quien cancele esos valores para ser cobrados una vez que se finalicen las tareas.

- La contabilidad de la empresa registra periódicamente la información en un sistema de información centralizada que permite verificar de forma ágil toda operación.
- La compañía mantiene para la línea de negocio el transporte de combustible para los hornos industriales mediante contratos estatales.
- Estos contratos generan los recursos necesarios para el cumplimiento de la línea del negocio en marcha.
- Siempre ha existido apertura para que los Comisarios podamos tener acceso a toda la información requerida y han sido cumplidas todas las regulaciones.
- Los trabajos de los diferentes contratos han sido mayormente distribuidos a susccionarias y salvo caso extremo de requerimiento de los clientes se ha visto en la necesidad de contratar a terceros.
- Que el personal empleado por la organización ha sido llevar debidamente todos los procesos que la organización les ha exigido, tanto para el cumplimiento de los buses de los contratos por su exposición permanente, así como para cumplir con las obligaciones de los omes de control.

DICTAMEN.-

Como comisario principal de REACOTRANSA – DEATERIO COMPAÑÍA DE TANQUEROS Y TRAILERS S.A., puedo manifestar que en base a los documentos analizados, presentados por la Gerencia General y diversos datos de este mismo, que en mi opinión los estados financieros reflejan adecuadamente la verdadera situación económica en la que se encuentra la compañía, y que la administración general de la empresa ha estado manteniendo la línea de negocio que ha permitido generar suficientes recursos para el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

Como antecedente la confirma depositada para el cumplimiento de mis funciones a la Junta General, poso formación Superior en la Escuela Politécnica Nacional y eso me ha permitido tener un entendimiento de los procesos administrativos, he puesto mi mayor esfuerzo con la finalidad de presentar a ustedes un informe que tiene mis inquietudes.

No de menos agradecer la colaboración del señor Emilio Molles como comisario suplente, así como la apertura del señor Raúl Andrade quien me facilitó todos los documentos necesarios para mi revisión.

Bajo mi responsabilidad y con las documentaciones a disposición de los accionistas, dejo en consideración mi informe como comisario principal correspondiente al año 2012.



EDWIN PATRICIO DE ANÍN CATOTA
COMISARIO PRINCIPAL

REACOTRANSA – DEATERIO COMPAÑÍA DE TANQUEROS Y TRAILERS S.A.

- **Crédito tributario:** Valor que mantiene la empresa de años anteriores como crédito tributario, y que cada año sirve para compensar las obligaciones de este.
- **Garantías por cobrar:** Contiene la garantía cobrada dentro del proceso judicial que mantiene la compañía con ante el Tribunal Fiscal por \$ 20.000. Como garantía entregada al Contador CONNETRANS \$ 3.000, y el valor de \$ 4.350 cheque emitido a la Aseguradora IAF Sur (este año el cheque fue anulado).
- **Activo fijo:** No ha existido variación en los valores después de haber estado cambio en la propiedad de los bienes de la compañía.
- **Cuentas por pagar:** Obligación que mantiene la compañía por concepto de cheques recibidos por los honorarios y sueros de los contratos.
- **Patrimonio:** No ha existido en este periodo algún cambio patrimonial ni por aumento de capital ni como consecuencia de operaciones que influyen en el capital de la empresa.
- **Utilidad:** Una vez revisados los documentos de la compañía he podido verificar los ingresos y los gastos realizados por la empresa, afirmando, resaltando que sirven de base para los cálculos de los impuestos.

CONCLUSIONES:

Como resultado de la revisión integral de los documentos expuestos por personas me permito emitir las siguientes conclusiones:

- La compañía mantiene dentro de su archivo comprobantes de ingresos y egresos por honorarios y por ingresos menores que se ocupaban cheques de respaldos como depósitos, facturas, liquidaciones, comprobantes de retención.
- Siempre que los pagos y el cumplimiento de obligaciones se hacen cheques y no se maneja dinero en efectivo.
- Los balances son mixtos de mayor conciliación bancaria lo que permite verificar que los saldos de las cuentas pertenecen a un mismo momento contable.
- Para la realización de los estados financieros se ha seguido las normas internacionales de información financiera, dispuesta por la Superintendencia de compañías.
- La influencia de la norma NIIF no ha tenido mayor influencia dentro de los estados financieros, en el el proceso ha necesitado tiempo.
- Los estados de cuenta bancarios pertenecen a plena disposición y disponibilidad inmediata.